

# DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 9 DE MAYO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 56 ms. . . . . y se pone á 7 h. 4 ms.  
 Sale la luna á 1 h. 59 ms. de la madr<sup>a</sup> y se pone á 11 h. 58 ms. de la mañana.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día  
 11 h. 56 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## El Diario.

### PRINCIPIOS Y CONSECUENCIAS.

Cosa sabidísima es, y de puro sabida, demasiado olvidada, que la nación que observase la ley divina, contenida en el decálogo, para nada necesitaria gobierno, ni empleados, ni ejército, ni cosa alguna de esas que han dado en llamar algunos, mecanismo gubernamental, y que nosotros bautizamos desde ahora para siempre embeleo administrativo; mas diremos, ni milicia nacional si quiera necesitaria la nación que observase escrupulosamente los dos preceptos de amor que encierran toda la Doctrina que las madres en el hogar y los párrocos enseñan en el templo.

Pero para mengua de nuestra soberbia, jamas nacion, provincia, ciudad, ni aldea alguna, ha podido (ó querido, que es lo mas cierto) abstenerse de quebrantar á cada momento, los dos únicos preceptos que solos pueden darnos la felicidad verdadera. De aquí ha venido la necesidad de crear la milicia nacional (esa institucion salvadora), los empleados, los ejércitos, las leyes y el gobierno que tambien es necesario aunque algunas veces no lo parezca. Y de aquí verá el paciente lector la sutileza de la lógica que nos rige. ¿No puedes cumplir diez preceptos? Pues allá van diez mil leyes, y cuenta con ellas!—Perfectamente!—Ello es que en resumidas cuentas tanto se infringen estas como aquellos, sin embargo siempre es un consuelo para cualquier hombre honrado, poder decir cuando se mete en cama, despues de hecho su competente exámen de conciencia: hoy he dejado de infringir nueve mil, novecientas noventa leyes!—Dios me perdone en las demas!!

Volviendo á nuestro asunto: decíamos, que la no observancia de la ley divina, es la que nos ha traído esa infinidad de leyes, instituciones etc. etc. de que felizmente disfrutamos. Vamos á probarlo.

Nosotros habíamos creído á piés juntillas que desde que el mundo es mundo, exceptuando á Adán que tuvo el raro privilegio de no tener suegro, como discretamente lo advierte Quevedo, todos los hombres ántes de serlo, habían sido niños con todos los adherentes de pañales, dentición, andaderas, etc. etc. y que solo á fuerza de solicitud y cuidado paternal habían llegado á ser algo y servir de algo en la sociedad. De lo cual deducíamos (¡qué bobos!) que el que llegaba á ser hombre había adquirido una porcion de debe-

res, tanto mas graves y sagrados, cuanto que sin ellos no hubiera existido.

Mas esta teoría (confirmada por lo que está sucediendo cada dia) no daba al hombre *derechos imprescriptibles* ni tuertos sin prescribir: primera barbaridad! le ponía en una sociedad ya constituida: segundo disparate! le obligaba á obedecer y respetar á los que le habían dado el ser: tercer desacuerdo! y lo peor de todo, lo que no tiene aguante, le negaba toda razon para levantarse á mayores! Así debió de parecerles á ciertos señores de allende, que necesitaban en aquel entónces de derechos imprescriptibles, nuevas sociedades, ningunos respetos, y revoluciones á mano, mas aun (y parece imposible) de lo que necesita nuestro famoso ministro de Hacienda unos cuantos milloncejos para salir de apuros.

Conocida la necesidad, pronto se halló el remedio; pero este remedio fué como el de D. Pascual: un juego de cubiletos.

Quando los hombres se reunieron en sociedad.... Estas palabras zanjaron todas las dificultades, y pusieron el camino de las innovaciones mas llano que el mejor ferrocarril. ¡Tanto se anduvo con ellas! Si los hombres se reunieron en sociedad, esta pudo ser anónima, colectiva, en comandita, etc. Si los hombres se reunieron en sociedad, cada cual pudo modificar el pacto social á su antojo. Si los hombres se reunieron en sociedad, eran iguales en derechos, tenían derechos emanados del pacto social, etc. etc. y aquí pónganse todos los etcéteras que haya disponibles en la imprenta, pues de fijo no bastan todos ellos para indicar las consecuencias que se han sacado, sacan y sacarán de tan luminoso principio!

Ahora bien, ahí están en presencia dos principios: el uno derivado de la naturaleza de las cosas, de la esperiencia de los siglos; el otro nacido de una falsa aunque ingeniosa suposicion, y admitido como regla en la interpretacion del derecho. Y téngase en cuenta que de aceptar uno ú otro de ellos, se sigue tan diferente senda, que ya jamas vuelven á encontrarse los que han adoptado diferente principio.

R.

### .....¡SERMON PERDIDO!

Tenedores, tenedores,  
 Vosotros los que tenéis  
 En vuestras airadas manos,  
 Si no dinero, papel:  
 Vosotros que en la flotante  
 Teneis flotante interes,

Es decir que estais á flote  
 Venga el viento de do quier:

Los que á fuerza de intereses  
 Por fuerza os enriqueceis  
 Con solo el laudable objeto  
 De hacer á la patria bien:

Los que mejor que los buitres  
 Donde está la carne oléis,  
 Y sabeis plumar las aves  
 Sin arañarles la piel:

Los que en andas y en volandas  
 Usais lujo, gastais tren,  
 Magüer haya cuatro meses  
 Que os vieron todos á pié:

Si se puede dar consejo  
 A quien no le ha menester,  
 Tomadle miéntras es hora  
 Que de balde os le daré;

Mirad que D. Pascualillo,  
 El diputado por Tremp,  
 Os mira ya de mal ojo  
 Desde lo del otro mes;

Mirad que lleva la trampa  
 Lo que ayer hacienda fué,  
 Y con solo dos decretos  
 Quedais bailando en Belen:

Soltad la mosca queridos,  
 Ó sinó no la solteis,  
 Y veréis como se vuelve  
 Mojado vuestro papel.

Quando vendidos los propios,  
 Y los agenos tambien,  
 Llegue á merienda de negros  
 Lo que ayuno á blancos fué;

Quando quedemos *per istam*  
 De dinero y de valer,  
 Y no pueda el *sursumcorda*  
 Dar alivio á nuestra nuez;

Pensad, pues que fuisteis polvo,  
 Que en polvo os heis de volver,  
 Y que lo que hubiste en muchas  
 De una vez restituiréis;

Y si todas mis razones  
 No os pudiesen conmovér,  
 En puridad y secreto  
 Escuchad.... y obrad despues.

Imprimimos los discursos  
 De D. Pascual, desde que  
 Le vió de gefe político  
 La ciudad de Berenguer;

Porque sepais su facundia  
 Solamente advertiré  
 Que hizo doce en solo un dia  
 Desde cierto terraplen (1);

Formarán un tomo grueso  
 Y pesado.... ya se vé!  
 En saliendo de la prensa  
 Os pagaremos con él.

Lo que pesa re de ménos  
 El papel que poseeis  
 En buen dinero contante  
 Nos lo teneis que volver;

Con que así soltad la mosca,  
 Ó sinó no la solteis,  
 Y veréis como se vuelve  
 Mojado vuestro papel.

Esto dicen que les dijo,  
 Cómo ó cuándo, no lo sé,  
 A los *tenedores* discolos  
 Un cuchillo hombre de bien.

R.

(1) Histórico.

## Seccion política.

(De El Padre Cobos.)

### CUESTIONES DE NOMBRE.

¿Ha visto alguien por ahí á nuestro apreciable cólega *La Iberia*? Preguntamos por un periódico amigo de las luces, de la virtud y del actual ministerio.

Por cualquiera de estas tres aficiones suyas seria capaz *La Iberia* de arrostrar el martirio. Para ella, la virtud, el ministerio y las luces son cosas sinónimas: cuestiones de nombre.

Esto prueba que hay nombres tres veces respetables, así como existen otros que no pueden pronunciarse dos veces sin cosquillar los órganos de la risa. *La Iberia*, que es un periódico amigo de las luces y de la virtud, ha descubierto la propiedad de hacer reir en el nombre de San Félix.

¡Absurdo que no se puede mentar con seriedad! Tenemos á San Félix en España y el Papa dice que nos lo envía ahora... ¡Anda, salero!

Pero ¿no somos quisquillosos (dice *La Iberia*). En materia de huesos santos siempre será preferible el mayor número. En este concepto, saludaremos con gozo la *tercera edicion* de los huesos de San Félix mártir!—

No será culpa de *El Padre Cobos* si hoy á lo ménos no bailan de gusto sus lectores. La situacion dá la música. Ya se ha hecho castañuelas con los huesos santos.

En Roma hubo un César tan amigo de las luces como *La Iberia* y como la situacion.... Embadurnaba á los cristianos con azufre; les prendía fuego y alumbraba con ellos la ciudad eterna. Cuestion de nombre que le ahorra de teas.

Desenvolviendo por via de entretenimiento la sarta de huesos santos que nos han legado los primeros siglos de la Iglesia, encontramos en ella un mártir cartaginés (año 200), reproducido por un mártir galo (211), seguido de un mártir papa (274), llevado á la *cuarta edicion* por un mártir obispo (303).

El siglo IX presenta á nuestra hilaridad otro mártir memorables. Este pertenecía á la católica *Iberia*. (No hablamos del periódico llamado así, amigo de la virtud, de las luces, y del Sr. Madoz).

Si no nos equivocamos tenemos aqui cinco difuntos con sus correspondientes cadáveres. Un rayo de luz histórica nos hace felices en este momento. ¡Oh sorpresa! La Iglesia llama santos á esos cinco mártires:

El mundo les dá á todos el nombre de Félix.

Lector pio ó cruel, curioso ó desaliñado, cándido ó purpúreo, que estas líneas repasa, tú comprenderás cuán atroz seria la conducta de *La Iberia*, si en su número próximo no nos diese las gracias por la *quinta edicion* que acabamos de proporcionarla de los huesos de San Félix mártir.

Quintuplicando el gozo de nuestro cólega, tenemos sin embargo haberle hecho un flaco servicio.

Porque es de saber que *La Iberia* se ha reido del San Félix *doble*; pero miéntras creyó que era *sencillo*, fué otra cosa.... soltó la carjada.

«En cambio (dijo este periódico, amigo de las luces y de la virtud), Su Santidad solo ha recibido un modesto regalo, en forma de tiara, de coste de 40 ó 50,000 duros.»

La Iberia es un diario lleno de sentimientos delicados. Oda á los polacos por su apego al vil metal. Desprecia el grosero materialismo de nuestros tiempos. Su altiva cabeza solo se doblega ante el puro resplandor de las ideas grandes, de las doctrinas que han de regenerar á la humanidad, asegurando en todos los rincones del universo el triunfo de la virtud y el mérito.

Pero al cabo, ¿qué valen las reliquias de un santo, comparadas con el modesto regalo de 50,000 duros?

Por aquel lado un San Félix, doble ó sencillo:—por estotra parte, tres mil onzas de oro. La Iberia opta naturalmente por San Félix in utroque.

¿Deduciréis de aquí que la situación aja los sentimientos mas arraigados en el corazón del pueblo, insulta el pudor público, y quiere hacer triunfar la moralidad, menospreciando la memoria de los seres buenos, de las víctimas inmoladas en defensa de la verdad eterna?

¡Qué disparate! Es verdad que, aunque la situación no paga esos 50,000 duros (porque salen del bolsillo de la Reina), ajusta la cuenta á las reliquias de los santos. Pero esta época es eminentemente progresiva. Si tasa en vil precio los santos, es porque reserva su adoración para los Santones. Otra cuestión de nombre.

¿Qué valen los huesos de San Félix? Hablad á la situación del difunto don Juan Alvarez y Mendizabal. No queremos pensarlos, pero... ¡ah, si tuviésemos la desgracia de perder á San Baldomero Conde-duque! ¡Qué sacrificios metálicos, no digamos de un miserable millon de reales, sino de un año entero de contribuciones, serian bastantes para honrar, para enaltecer tan sagrados despojos!

Hé ahí los verdaderos modelos que deben proponerse á la trabajada humanidad, para hacerla buena y dichosa. Lo que tenga con ellos relacion, eso es lo impagable. Un harapo de la bandera de Villaral, un autógrafo de Riego, una espuela ó un guante usados por Juan de Padilla, tales son los objetos en que los hombres amigos de las luces y de la virtud deben ejercitar su desprendimiento.

Y si queréis gastar vuestro dinero en en dar decoro á huesos humanos, ¡oh, vosotros españoles de convicciones profundas, no os acordeis de los santos! regaládselo, por ejemplo, á los protestantes para favorecer la construcción de sus nuevos cementerios. Si algo os sobra y sois aficionados á los recuerdos de hombres notables, gastad lo que os quede en comprar el puñal auténtico de Ravallac, ó el trabuco original de José María.

En cuanto á los santos... ¿sabéis lo que hizo con ellos la república francesa? Los echó del calendario como recuerdos ociosos ó nocivos, para poner en su lugar los de animales y objetos útiles á la humanidad. ¡Esta sí que fué buena cuestión de nombres!

Santa Catalina—(os contamos hechos históricos)—cedió su puesto al cerdo; san Evaristo al ganso; san Bruno al asno; san Acacio al mulo; san Pedro á los brécoles; san Victor á las espinacas; santa Victoria al betun, y los santos Inocentes al estiércol.

Así fueron espulsados, con gran provecho de la moralidad y bienestar del pueblo, los seres virtuosos y heroicos que han descollado en el mundo, dejando el sitio á objetos de valor negociable en la plaza.

No puede un solo periódico tener la iniciativa en todas las ideas interesantes al bienestar del pueblo, por mas que ese periódico se llame La Iberia y sea tan amigo de la virtud, de la verdadera ilustración y del actual ministerio.

Proponemos, pues, á La Iberia que borre del calendario el nombre de San Félix, y escriba en su lugar san cincuenta mil duros.

Con esto, al propio tiempo que saque de abogós al Sr. Madoz y dignifique al pueblo, logrará desterrar de España la

subversiva intencion que está ejerciendo una de las ediciones del santo mártir en el desarrollo de la revolucion de Julio. En efecto, San Félix, obispo, arrojó el martirio en virtud de haberse prohibido á los cristianos toda accion política ni aun para quejarse de las vejaciones ejercidas contra sus personas ó sus bienes.

Bien se comprende que tan fácil ejemplo pudiera alentar las quejas del pueblo español contra la base 2ª, el proyecto de desamortizacion ó los viajes del obispo de Osmá.

Nosotros en punto á mártires (ya lo sabe La Iberia), estamos por las persecuciones del Sr. Corradi, los padecimientos del Sr. Escosura, los sacrificios del Sr. Madoz y las privaciones del Sr. Lasagra.

## Palma

9 DE MAYO.

Difícilmente probaria el Genio que el Diario haya abandonado su independencia por mas que lo escriba en cursiva. Como si no hubiera alternativa entre ser palaco ó ser ayacucho! ¿De dónde ha sacado el Genio que el modismo so capa sea sinónimo de leal? ¿Dónde ha dicho el Diario que el Genio participe únicamente? Este adverbio estaba allí, en un suelto suyo metido entre el so capa y el embozado como para resguardarse del frío. A mas de que en los tiempos que atravesamos la Nacion es el periódico mas heráldico mas sumiso, mas ministerial, y como el Genio no es periódico de oposicion ni independiente en cursiva, no se necesita saber mucho para saber que participa de las ideas y sentimientos de la Nacion.

De Sineu nos escribe nuestro corresponsal:

Sineu 6 de mayo.

En esta se ha celebrado la feria del primer domingo de mayo, habiendo sido una de las mas notables que han tenido lugar desde tiempos inmemoriales por la gran afluencia de transeuntes que de casi todos los pueblos han concurrido, siendo muchas las personas de Palma que hemos visto.

La grande abundancia de ganado mayor y menor y de todas las mercancías propias de estos casos han dado no poca importancia á la feria; solo un accidente ha desgraciado en parte la reunion, habiéndose puesto el tiempo lluvioso á eso de las doce del dia, contribuyendo á que los negocios no hayan podido realizarse á entera satisfaccion de todos.

Apesar del inmenso gentio que se ha reunido con este motivo en el pueblo, no hemos tenido que lamentar desgracia alguna ni el mas mínimo desorden. Ha habido funciones en el teatro y un elegante baile en una de las piezas del ex-convento de Mínimos, reinando por do quier la mayor alegría. A la hora en que escribo estas líneas muchos forasteros ya retornan á sus hogares y la población empieza á volver á su normal tranquilidad.

Nuestro corresponsal de Alaró nos dice lo siguiente:

Alaró 7 de mayo.

Profesábase desde tiempos muy remotos en este pueblo una particular devoción á la Virgen del Roser, cuando el malogrado D. Domingo Guzman dominico esclaustrado pidió al rector Lopez de inolvidable memoria, le autorizase para costear con mas esplendor una funcion en honor de la misma, y vimos por vez primera en el año 1844 celebrarse esta funcion con un aparato y magnificencia tal, que causó la admiracion no solo de estos moradores, si que tambien de muchos forenses que desde entónces se unen con nosotros dicho dia para ensalzar las glorias de tan soberana Señora. Como es sabido era el presbitero Guzman un cantor esclarecido no solo por su voz profunda, pastosa y agradable, sino por su arte y buen gusto en la modulacion.—Si bien la muerte triunfó muy luego de su constitucion física, debilisima é irreconciliable con su profesion de cantor, no triunfó empero

de los sentimientos religiosos que tan profundamente dejó arraigados en este pueblo, así es que desde el año 47 en que le sorprendió aquella si vale espresarme así, hemos visto repetirse constantemente dicha solemnidad, y celebrarse ayer la correspondiente á este año, de cuyo acto doy á Vds. una sucinta relacion.

Cantadas que fueron solemnemente las horas canónicas, lo fué á toda orquesta la misa mayor, preconizando en su ofertorio las glorias de tan buena Madre D. Vicente Terrasa que mantuvo por mas de tres cuartos de hora suspenso de sus lábios un numeroso auditorio: en dicho ofertorio repartieron un sinnúmero de ramilletes de rosas, amen de las que cubrian el altar y de las esparcidas por el suelo del templo. Por la tarde á eso de las cinco, empezó á salir la procesion por cierto numerosísima. Los señores, amos y menestrales que acompañaban con antorchas á los angelitos y reinas rica y suuntuosamente ataviados, daban principio á la misma, seguia la música que al lado de la efigie de la Virgen llevada en andas por cuatro eclesiásticos, cantaba la Corona de la Purísima, y despues una multitud de mugeres que cerraba por lo mismo esta procesion, de cuyo acto damos el mas cordial parabien á las señoras y madonas, por ser ellas las primeras en la asistencia á todas las que se celebran.

La repetición de tales actos nos confirma de cada dia mas en el celo religioso de nuestro cura párroco de que tiene dadas tantas pruebas.

Una cosa verdaderamente sensible notamos en esta como en las demas festividades de alguna entidad y es, la falta de eclesiásticos, la que probablemente y muy á nuestro pesar sentiríamos, á no prestarnos su auxilio otros sacerdotes, en las futuras solemnidades religiosas consagradas al misterio de la Inmaculada Concepcion de María Sma. elevado á dogma de fe por la santidad de Pio IX, que tendrán lugar el domingo próximo. Se están haciendo grandes preparativos, esperando se celebrarán si no con el aparato y esplendor que requiere tan grandioso y extraordinario asunto, al ménos con el que corresponde al sentimiento religioso de este pueblo. Del resultado les enteraré á Vds.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de la Union, don Joaquin Morales Reyes.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

## Boletin religioso.

Santo de mañana.

S. ANTONINO ARZOBISPO DE FLORENCIA, Y SAN VICTORIANO MÁRTIR.

El nombre de Antonio fué el que se impuso á S. Antonino en el Bautismo, pero por su poca estatura fué conocido comunmente con el diminutivo de Antonino. A los trece años entró en la orden de predicadores, donde medró tanto en la virtud y en las letras que con aplauso universal, despues de haber gobernado algunos conventos y toda la religion como vicario general, fué promovido al arzobispado de Florencia, donde acabó santamente sus dias en 2 de este mes del año 1459.

San Victoriano mártir, fiesta en Ullaró. En esta aldea depositó el señor D. Antonio Despuig, cardenal de la santa romana Iglesia, el esqueleto entero de san Victoriano que le regaló el sumo pontífice Pio VII; pero á fin de que pudiese mejor satisfacerse la devocion de los muchos peregrinos que concurrían á visitar el sepulcro del soldado de Cristo, en 1825 se acordó su traslacion á la iglesia parroquial de la villa de Campanet en esta isla, donde es adorado de los fieles.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 2ª.—A.

Orden general del 8 de mayo de 1855 en Palma.

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas ha recibido la real orden de 19 del mes próximo pasado que sigue:

«Escmo. Sr.—El señor ministro de la

Guerra dice hoy al director general de caballería lo siguiente:—He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) de la comunicacion que á consecuencia de una instancia del comandante D. Aniceto Palacios, dirigió el antecesor de V. E. á este ministerio en 19 de agosto de 1853, solicitando que se dicte una medida general que iguale para lo sucesivo á los gefes, oficiales é individuos de tropa, respecto al modo de hacerles el abono del tiempo servido anteriormente cuando vuelvan al servicio despues de haber estado separados de él mas de dos años con retiro ó licencia absoluta.—Enterada S. M. así como de lo que acerca del particular manifestó el tribunal supremo de Guerra y Marina en acordada de 25 de enero último, y teniendo en cuenta la práctica seguida en este asunto en virtud de distintas reales órdenes, principalmente de las de 11 de setiembre de 1834 y 16 de mayo de 1844; se ha servido resolver de conformidad con lo informado por el referido tribunal supremo, que al verificarse la redaccion de las hojas de servicio de los gefes y oficiales vueltos á las filas se les aumente desde luego y sin esperar término ni plazo alguno el tiempo anteriormente servido ya sea en la clase de tropa ya en la de oficiales cualquiera que sea la intermision habida, verificándose lo mismo con los individuos de tropa cuando se trata de sus retiros con objeto de sugetarlos á unas mismas condiciones, puesto que por lo que respecta á premios de constancia se determinó lo que corresponde en el artículo 20 de la real orden de 20 de diciembre del año próximo pasado.—De real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las clases á que se refiere la preinserta real resolucion.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carrauzá.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Bellas Artes.—En la Gaceta de Madrid número 845 del dia 26 del mes anterior se halla inserto el siguiente

«Real Decreto.—Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento en favor de las Bellas Artes, vengo en disponer que por cuenta del Estado se adquieran para el Museo Nacional dos ó mas cuadros de los de mayor mérito, entre los que se presenten en la próxima exposicion de pinturas que debe celebrarse en Madrid.—Dado en Aranjuez á 24 de abril de 1855.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento—Francisco de Lujan.»

Y he dispuesto se publique en el Boletin oficial y periódicos de esta ciudad, para que llegue á noticia de los artistas de estas islas. Palma 8 de mayo de 1855.—José Miguel Trias.

### ASOCIACION MEDICA GENERAL

DE SOCORROS MÚTUOS.

Distrito provincial de las Baleares.

El dia 16 de los corrientes á las doce de la mañana tendrá lugar la reunion general de socios en el local de la Academia de medicina y cirugía en Montesion, para nombrar apoderado y suplente que represente los asociados de esta provincia en la junta general de apoderados. Palma 8 de mayo de 1855.—Por acuerdo de la comision provincial—Onofre Gonzalez secretario.

### LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público: que pasado mañana se cierra la que ha de celebrarse el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 9 de mayo de 1855.—J. M.

### Ventas.

Está de venta en el puerto de Barcelona la fragata norte-americana Luminary, de 452 toneladas; es de construcción muy fuerte. Para mas informes y tratar del ajuste puede dirigirse el que desee adquirirlo á D. Ambrosio Olivares del comercio de Barcelona.

### Pérdidas.

El domingo pasado se extravío un rosario encajado de plata, en Sta. Eulalia; se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo en esta imprenta, donde informarán de su dueño, gratificando este el hallazgo.

### Hallazgo.

Se ha encontrado un arete de oro; se entregará á su dueño dando las señas. Darán razon en esta imprenta.